Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

P R O G R A M A:

Horizonte de Oportunidades.

S E C R E T A R Í A:

Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
	1.1 Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	19
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	21
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	23
	4.1 Población potencial y objetivo.	24
	4.2 Mecanismos de elegibilidad.	26
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	28
	5.1 Padrón de beneficiarios.	28
	5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	29
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	30
	6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	30
	6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	34
	6.3 Valoración final de la MIR.	37
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	38
	7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	38
	7.2 Rendición de cuentas.	39
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	41
VI.	Valoración del Diseño del programa.	42

VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	44
VIII.	Conclusiones.	45
IX.	Bibliografía.	46
X.	Anexos.	48
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	48
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	53
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	54
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	55
	Anexo 5 “Indicadores”.	59
	Anexo 6 “Metas del programa”.	60
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	61
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	62
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	65
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	66
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	68
	Anexo 12 “Conclusiones”.	72
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	73
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	74
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	83

I. RESUMEN EJECUTIVO
Nombre del programa
“Horizonte de Oportunidades”.
Introducción al resumen ejecutivo
La presente evaluación, se realizo en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa **“Horizonte de Oportunidades**”. De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.
Dependencia y/o entidad coordinadora
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Problema o necesidad que pretende atender
Deficiente cobertura en la educación media superior y superior.
Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula
Programa Estatal de Desarrollo, PED 2040.
Objetivos del programa
Objetivo General del programa: La inclusión de jóvenes guanajuatenses para que estudien en las mejores escuelas publicas y privadas, estatales y nacionales; partiendo de tres ejes principales: 1.- Cobertura con equidad e inclusión; 2.- Calidad y pertinencia, 3.- Empleabilidad; mejorando de esta manera el nivel de oportunidades de acceso a una educación que garantice una oferta de empleo pertinente para el entorno económico del Estado.

Objetivos específicos del Programa:

1.- Incrementar la oportunidad de estudiar el nivel superior a un mayor número de estudiantes destacados académicamente o en situación de vulnerabilidad, formándolos con perfiles profesionales que requieren los sectores estratégicos del Estado privilegiando los relacionados con la industria 4.0.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

El programa tiene una población potencial para atender por las IES de mas de 61 mil jóvenes que cursan actualmente el último semestre del nivel medio superior, y aquellos que hayan concluido su bachillerato en los últimos dos años antes de la emisión de la convocatoria.

Población Objetivo.

El programa tiene como población objetivo a los 10,354 jóvenes en edad escolar que tienen interés de estudiar la educación superior en programas académicos que requieren los sectores estratégicos del Estado, tales como: agroindustrial, autopartes-automotriz, productos químicos, cuero-calzado, textil-moda, servicios de investigación, turismo, equipo medico, farmacéuticos y cosméticos; así como, sectores orientados a la nueva revolución industrial cuyos procesos incluyan la automatización, la robótica, el big data, el uso de las tecnologías de la información y en general los considerados como industria 4.0 siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Programa.

Población beneficiada directa.

La población beneficiada en edad escolar a través de las IES o de alguna institución situada en alguna otra Entidad Federativa es de aproximadamente de 310 estudiantes por año que cumplan con los requisitos del programa.

Cobertura y mecanismos de focalización
Tipo Población Total/ de Referencia Población total del Estado de Guanajuato. Población Universo (Población potencial o de referencia) Jóvenes de 15 a 22 años. Población objetivo Alumnos de 15 a 22 años. Beneficiarios directos (Población atendida) Alumnos de 15 a 22 años de escuelas públicas de EMSyS.
Presupuesto aprobado
El monto de recursos aprobado para el Programa es de $20´760,000.00.
Principales metas de fin, propósito y componentes
Fin. Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos. **Propósito.** Cobertura de la educación media superior y superior incrementada. **Componente.** Servicios educativos ofertados.

Valoración del diseño del programa
Conclusiones de la evaluación
El programa horizonte de oportunidades documenta la problemática a la que busca apoyar con las acciones que implementa. En sus instrumentos de planeación, se apega a la Metodología de Marco Lógico, lo que empata con la presente evaluación. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo. En sus Reglas de Operación, describe y cuantifica la población objetivo y potencial. Es en este documento que el programa expone que sus procesos están estandarizados y se aplican en todas las instancias que participan en el programa. El programa puede aportar más elementos, respecto a su MIR, ya que en la que se apoyo para el ejercicio 2019, es compartida por otras áreas y la metodología para la presente evaluación propone que cada programa tenga su matriz especifica. Lo mismo para sus indicadores, ya que no cuenta con las fichas de indicadores especificas para cada nivel de la MIR. Para el presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

Recomendaciones generales
1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema. 2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones. 3: Publicar la MIR en sus documentos normativos. 4: Se recomienda establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL. • Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo. • Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual. • Propósito: mediano plazo. • Fin: largo plazo. Debido a que todos los criterios tienen medición anual, lo que no permitirá saber prontamente el avance del programa. 5: Publicar en los medios oficiales de la Secretaría, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público. 6: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

II. **Introducción.**

La presente evaluación, se realizo en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteo como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa **"Horizonte de Oportunidades**".

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de las evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q3058 Horizonte de Oportunidades, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración estable-

cidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula .

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizo si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.
Se evaluó:

- La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- El análisis de la población atendida.
- La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identifico las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizo la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizo la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoro los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Q3058 Horizonte de oportunidades.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Deficiente cobertura en la educación media superior y superior.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Programa Estatal de Desarrollo, PED 2040.		
Dimensión	**Objetivo**	**Estrategia**
2. EDUCACIÓN PARA LA VIDA	Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	***Estrategia 1.2.1.2*** Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

Programa de Gobierno 2018-2024			
FIN GUBERNAMENTAL	**Objetivo**	**Estrategia**	**Principales acciones**
3.1 Transformar la educación en Guanajuato.	**Objetivo 3.1.1** Incrementar la oferta y cobertura educativa.	**E1.** Transformación de la oferta educativa para la calidad educativa. **E2.** Innovación para la transformación educativa.	Desarrollar el modelo de infraestructura educativo para construir, rehabilitar y equipar progresivamente los espacios educativos que favorezcan la educación integral. Desarrollar acciones de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de los grupos vulnerables. Ampliar y mejorar la cobertura en educación media superior a través de las distintas modalidades.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General del programa:

La inclusión de jóvenes guanajuatenses para que estudien en las mejores escuelas publicas y privadas, estatales y nacionales; partiendo de tres ejes principales: 1.- Cobertura con equidad e inclusión; 2.- Calidad y pertinencia, 3.- Empleabilidad; mejorando de esta manera el nivel de oportunidades de acceso a una educación que garantice una oferta de empleo pertinente para el entorno económico del Estado.

Objetivos específicos del Programa:

1.- Incrementar la oportunidad de estudiar el nivel superior a un mayor número de estudiantes destacados académicamente o en situación de vulnerabilidad, formadlos con perfiles profesionales que requieren los sectores estratégicos del Estado privilegiando los relacionados con la industria 4.0.

Tipos de Apoyos:

Se otorgara a las IES y a las Instituciones situadas en otras entidades federativas, un apoyo económico anual por beneficiario de hasta $66,967.70 para cubrir y financiar los estudios universitarios y los gastos inherentes a su formación por un periodo máximo de hasta 5 años, siempre y cuando cumpla con los requisitos académicos establecidos por las propias instituciones.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	El programa tiene una población potencial para atender por las IES de mas de 61 mil jóvenes que cursan actualmente el último semestre del nivel medio superior, y aquellos que hayan concluido su bachillerato en los últimos dos años antes de la emisión de la convocatoria.
Población Objetivo	El programa tiene como población objetivo a los 10,354 jóvenes en edad escolar que tienen interés de estudiar la educación superior en programas académicos que requieren los sectores estratégicos del Estado, tales como: agroindustrial, autopartes-automotriz, productos químicos, cuero-calzado, textil-moda, servicios de investigación, turismo, equipo medico, farmacéuticos y cosméticos; así como, sectores orientados a la nueva revolución industrial cuyos procesos incluyan la automatización, la robotica, el big data, el uso de las tecnologías de la información y en general los considerados como industria 4.0 siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Programa.
Población beneficiada directa	La población beneficiada en edad escolar a través de las IES o de alguna institución situada en alguna otra Entidad Federativa es de aproximadamente de 310 estudiantes por año que cumplan con los requisitos del programa.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
Población Total/ de Referencia.	Población total del Estado de Guanajuato.	Población total en viviendas particulares habitadas (número de personas), 2015.	5,853,677	Se considera la población total del Estado de Guanajuato como punto de partida para la determinación de la población a beneficiar.	INEGI Encuesta intercensal 2015.
Población Universo (Población potencial o de referencia).	Jóvenes de 15 a 22 años.	Jóvenes en edad de cursar la educación media superior y superior de 15 a 22 años.	888,473	Población de jóvenes de 15 a 22 años de edad.	Proyección CONAPO de medio año.
Población objetivo.	Alumnos de 15 a 22 años.	Matrícula de jóvenes de 15 a 22 años de edad para el ciclo escolar 2018-2019.	428,772	Son los Jóvenes de 15 a 22 años de edad inscritos en Educación Media Superior y superior.	Estadística 911.
Beneficiarios directos (Población atendida).	Alumnos de 15 a 22 años de escuelas públicas de EMSyS.	Matrícula de jóvenes de 15 a 22 años de edad de escuelas públicas de EMSyS para el ciclo escolar 2017-2018.	284,947	Son los Jóvenes de 15 a 22 años de edad inscritos en Educación Media Superior y superior de escuelas públicas.	Estadística 911.

G. Presupuesto aprobado.

El monto de recursos aprobado para el Programa es de $20´760,000.00 (Veinte millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

FIN	E017.F1: CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO EQUITATIVO A PROCESOS FORMATIVOS DE CALIDAD, CON PERTINENCIA E INTEGRALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA PERSONA EN LIBERTAD, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA COBERTURA, LA PERMANENCIA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
PROPÓSITO	E017.P1: COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCREMENTADA.

COMPONENTE E017.C22 | RAMO/UR: 09 | SICES	E017.C22: A. SERVICIOS EDUCATIVOS OFERTADOS. SICES

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

"Deficiente cobertura en la educación media superior y superior".

El programa presenta en su diagnóstico un apartado para exponer el árbol de problemas, en el que se centra la necesidad a atender. El programa lo formula como un hecho negativo. Se incluye la población con esta problemática. En el análisis que se realiza para esta pregunta no se encontró información especifica para el plazo de revisión y actualización del programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta un documento de diagnóstico denominado “DIAGNÓSTICO PARTICULAR E017 COBERTURA EN EMSyS”, en el especifican causas, efectos y características del problema a atender. Presenta estadística oficial referente al objetivo del programa; sin embargo no incluye plazo para su revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa “Horizonte de Oportunidades 2019” elaboro un diagnóstico, en el qué documentan información que respalda la creación del programa, entre el diagnóstico y el problema planteado muestra una relación ya que se describe la problemática del problema que se desea atender.

El programa documenta información a nivel internacional sobre la experiencia de atención y los efectos positivos que esta conlleva.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El Programa Horizonte de Oportunidades tiene vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y con el Programa de Gobierno 2018-2024.

En cuanto al primero, muestra relación con su linea estratégica de Educación para la vida, con el objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. Bajo la estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

Para el segundo muestra vinculación en el Fin gubernamental 3.1 Transformar la educación en Guanajuato, que tiene como objetivo 3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa y la estrategia 1. Transformación de la oferta educativa para la calidad educativa y la estrategia 2. Innovación para la transformación educativa.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?**

No se establece alineación con los planes de desarrollo nacional. El programa se vincula con El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estrategia Eduacion para la vida.

6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

4. Educación de calidad.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas

4.1 Asegurar que las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.8 Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños, las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.9 Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.10 Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La Población objetivo y potencial, en sus lineamientos incluye la unidad de medida para cada una de ellas, lo que permite cuantificarlas y establecer parámetros de medición.

Para calcular la población potencial del programa se considera como demanda potencial a todos los jóvenes próximos a egresar del bachillerato, en este sentido, se toma la base de datos para que respondan la encuesta de expectativas para continuar con la Educación Superior. Aproximadamente se cuantifican 61 mil jóvenes.

En cuanto a la identificación de la población beneficiada, ésta la realiza cada institución de acuerdo a su proceso de admisión.

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

En el articulo 15 de las reglas de operación del Programa se exponen los requisitos y procedimientos. Se establece un proceso que garantiza el acceso equitativo a los apoyos. La SICES atendiendo las necesidades y perfiles que requieran los sectores estratégicos del Estado, privilegiando los relacionados con la industria 4.0, se emite un catalogo de programas académicos afines, estos se publican en la convocatoria respectiva.

Para que los estudiantes participen en el programa deben de ser alumnos del ultimo semestre o cuatrimestre en una institución de nivel medio superior del Estado de Guanajuato o haber concluido íntegramente sus estudios de bachillerato en los últimos dos años anteriores a la emisión de la convocatoria.

Los participantes de la convocatoria deben ser guanajuatenses por nacimiento o al menos 3 años de residencia en el Estado. Deben tener un promedio de calificación de 8.5 en el bachillerato. Deben estar en situación de vulnerabilidad económica de acuerdo al instrumento de medición que establezca la convocatoria, sobre el seguimiento a los resultados las instituciones se encargan.

El programa tiene toda su información sistematizada y con ello se puede conocer la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes.

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa en las reglas de operación definen sus criterios de elegibilidad. Para el aspirante, debe comprobar con el instrumento de evaluación que presenta situación de vulnerabilidad, comprobar el promedio requerido, ademas de que no debe ser beneficiario de otro tipo de apoyo económico o en especie de instituciones publicas.

Para las IES de Guanajuato y de instituciones situadas en alguna otra Entidad Federativa, debe presentar constancia de afiliación a la COPES, ademas de presentar la oferta educativa en la cual se incluyan programas académicos definidos en el catalogo de SICES. Los programas académicos en el catalogo deven contar con RVOE.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En su estrategia de cobertura tiene por alcance a corto plazo, incrementar la participación de las IES en la convocatoria emitida por SICES, a mediano y largo plazo, consolidar la participación de las IES que atiende a estudiantes destacados académicamente o en situaciones de vulnerabilidad para que continúen sus estudios de nivel superior.

El presente programa es de servicios y ofrece una oportunidad para estudiar el nivel superior, ademas este programa esta enfocado en incrementar el acceso a estudiantes a nivel superior, bajo los criterios de calidad, pertinencia, equidad e inclusión, a través de la transferencia de recursos a las IES mediante un convenio de colaboración y asignación de recursos, con la finalidad de generar perfiles profesionales que requieren los sectores estratégicos del Estado privilegiando los relacionados con la industria 4.0. Se tiene una meta, de apoyar anualmente a 310 estudiantes que cumplan los requisitos.

En su estrategia el programa incluye a su población objetivo, ademas de que tiene formulada una meta anual. En las reglas de operación informan sobre la proyección a corto, mediano y largo plazo. Por todo lo anterior su estrategia es congruente con su diseño y diagnóstico.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa en sus reglas de operación definen sus criterios de elegibilidad claramente especificados. El proceso esta estandarizado por las instancias ejecutoras. Se encuentra sistematizado y sus resultados son difundidos públicamente.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- Los procesos para participar en la convocatoria cumple con todas las características demandadas, y en sus reglas de operación queda explícito el procedimiento y cada uno de sus pasos.
- Inicia con la invitación por parte de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
- La difusión correspondiente para instituciones publicas y privadas.
- Se lleva un registro de solicitudes por parte de las Instituciones de educación superior, las cuales validan los expedientes.
- Se seleccionan las IES y los beneficiarios.
- Por ultimo se publican los resultados en http://www.sices.gob.mx.
- Se hace transferencia de los recursos.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada.

d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

El programa cuenta con un formato de padrón de beneficiarios, en el que registran las instituciones participes en el programa.

Este padrón se encuentra sistematizado, se incluyen las características de los apoyos, conforme lo especifican las reglas de operación.

Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
b) **Están sistematizados.**
c) **Están difundidos públicamente.**
d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa presenta las cuatro características para esta pregunta. Ya que los procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se encuentran siste-

matizados en su paginas oficiales y se rigen por las reglas de operación en donde se establecen estos lineamientos, para el programa se especifica el proceso que debe seguir acorde a su población objetivo.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El programa considera en su estrategia de cobertura, población potencial y objetivo a estudiantes con situación de vulnerabilidad, en los procesos para otorgar los apoyos, se menciona un instrumento de evaluación, que mide este factor. Se aplica y se tiene estandarizado de acuerdo a las reglas de operación. Pero para la presente evaluación no se contó con este documento.

6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

Nivel	Criterios

4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa horizonte de oportunidades, presenta un documento de MIR denominado “Cobertura de Educación Media Superior y Superior”, se encuentra una matriz compartida por todas las instituciones que participan en la educación a este nivel.

Los componentes correspondientes al programa se pueden identificar con claridad. Cada nivel de la MIR se ordenan apegadas a la metodología, las actividades se necesitan para producir los componentes.

La MIR cumple con los aspectos metodológicos, sin embargo se sugiere establecer una matriz exclusiva del programa.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Componente de la MIR: COBERTURA CON CALIDAD, PERTINENCIA, EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se redacta como un servicio que produce el programa y como un resultado alcanzado. Es necesario este componente para producir el propósito. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a)Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b)Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d)Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e)Incluye la población objetivo.

Si

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Proposito: COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCREMENTADA.

Es una consecuencia directa que se espera como resultado de los componentes y los supuestos a nivel de los objetivos. Su logro no es controlado por los responsables del programa. Solo presentan este objetivo, se redacta como una situación alcanzada que beneficia a su población.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e)Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

Nivel	Criterios
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Fin de la MIR: CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO EQUITATIVO A PROCESOS FORMATIVOS DE CALIDAD, CON PERTINENCIA E INTEGRALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA PERSONA EN LIBERTAD, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA COBERTURA, LA PERMANENCIA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

Cumple con la metodología para su redacción, ya que muestra coherencia con los objetivos del programa y la alineación instrumentos de planeación. Se redacto como un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que con la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Su logro tiene participación de los responsables del programa, en ese aspecto se puede sugerir mejorar la redacción.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Programa proporcionó un formato de MIR de un documento interno de trabajo, en donde se puede identificar el Fin, Propósito, Componente y Actividad. La MIR del programa es compartida por otras instituciones que comparten objetivos, se sugiere que el programa Horizonte de Oportunidades tenga su propia MIR y esta se publique en un documento oficial.

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.

b) Relevantes.

c) Económicos.

d) Monitoreables.

e) Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores expuestos en la MIR, son claros ya que permiten cuantificarse, en cuanto la relevancia, se encuentra que los indicadores reflejan una dimensión del logro de objetivo. No son específicos en cuanto al factor económico, ya que no se puede estimar el costo que conlleva, son monitoreables y adecuados.

Se sugiere trabajar en formatos específicos para fichas técnicas de indicadores para todos los niveles de la MIR.

Anexo 5 "Indicadores"

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa solo presento un documento con un indicador a nivel Propósito. Si bien este cumple con la metodología y las características solicitadas, es importante que se tenga una ficha de indicadores para cada nivel de la MIR.

Anexo 5 "Indicadores",

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a)Cuentan con unidad de medida.

b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa, cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño.

Acorde a la información analizada en los documentos proporcionados por el programa las metas son factibles de alcanzar.

Anexo 6 "Metas del programa"

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores incluidos en la MIR cumplen con los aspectos de metodología y presupuesto, estos tienen medios de verificación, son oficiales, con nombres que permiten identificarlos y reproducir el cálculo del indicador. Se puede sugerir ampliar los indicadores a que apliquen en los niveles respectivos de la MIR.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a)Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b)Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c)Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de cada renglón de la MIR del programa es posible identificar que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores y que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

6.3 Valoración final de la MIR.

26.Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se sugiere que haya una matriz propia del programa. Si bien su operatividad y objetivos pueden ser complementados con otros programas y dependencias, en el aspecto metodológico es importante que tenga su MIR, para medir y evaluar sus indicadores de forma especifica.

El formato de Ficha Técnica de Indicadores cumple con la metodología establecida, sin embargo, no se tiene todos los indicadores correspondientes a cada nivel de la MIR.

Se sugiere trabajar en la redacción de la MIR, para que se apegue a la metodología de CONEVAL.

Es importante que la MIR este publicada en algún documento rector y de manera accesible para los beneficiarios.

Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: capítulos 3000 y 4000.

Partida	Monto Total
Lista	Campo Numérico
3612	250,000.00
3710	200,000.00
3750	90,000.00
3760	100,000.00
3611	200,000.00
3850	10,000.00
3820	150,000.00
4430	24,000,000.00
Total	25,000,000.00

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

7.2 Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Acorde a la investigación que se realizó el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas indicadas en la pregunta, en la página oficial https://sices.guanajuato.gob.mx, se encuentran las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad qué opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen

la información referente a los procedimientos y características establecidas por el programa.

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación).
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa Horizonte de Oportunidades 2019.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

a. Transversalidad y complementariedad en Programas Presupuestarios.

El programa presupuestario E017 Cobertura en Educación Media Superior, se complementa con los siguientes programas presupuestarios propios de esta Secretaría:

- P005 Convivencia Escolar Pacífica.
- E038 Competencias para el Trabajo.
- E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior.

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa Horizonte de oportunidades, cuenta con documentos que justifican la creación y diseño del programa. Han detectado la problemática y alrededor de ella se han propuesto estrategias que intervención para atenderla, esto con ayuda de un diagnóstico que elaboraron, en donde engloba las necesidades de su población objetivo.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa para brindar atención sistematizó sus procesos, ademas de que han establecido criterios de elegibilidad para los beneficiarios. Cuentan con una metodología para él calculo de la población objetivo y potencial.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. No especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido plazo para revisión y actualización de la información.

- Árbol de Objetivos.

El programa en su diagnóstico elaboro un árbol de objetivos, siguiendo la metodología de Marco Lógico y da seguimiento a cada requerimiento de ello.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se reviso la Matriz que apoya al programa en sus procesos de evaluación planeación, se encontró que maneja un formato en el que partían mas dependencias y apoyan el mismo fin. La MIR cumple con la metodología requerida, sin embargo apoyaría de mejor manera que se contara con una especifica para el programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.	No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, diagnóstico, así como de la Matriz de Indicadores.
Cuenta con procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos.	
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	
En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, así como conocer los medios para recibir atención.	

Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de informacion actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.
El programa “Horizonte de Oportunidades 2019” puede contar con una MIR, especifica lo que permitiría que el programa siga una metodología que apoyaría el cumplimiento de sus objetivos por medio del seguimiento de la misma.	

VIII. Conclusiones.

El programa horizonte de oportunidades documenta las problemática a la que busca apoyar con las acciones que implementa. En sus instrumentos de planeación, se apega a la Metodología de Marco Lógico, lo que empata con la presente evaluación.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.

El programa “Horizonte de Oportunidades 2019” en sus Reglas de Operación, describe y cuantifican la población objetivo y potencial. Es en este documento el programa expone que sus procesos esta estandarizados y se aplican de esta manera a todas las instancias que participan en el programa.

El programa puede aportar más elementos, respecto a su MIR, ya que en la que se apoyo para el ejercicio 2019, es compartida por otras áreas y la metodología para la presente evaluación propone que cada programa tenga su matriz especifica. Lo mismo para sus indicadores, ya que no cuenta con las fichas de indicadores especificas para cada nivel de la MIR

Para el presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

IX. Bibliografía.

CISES (2019) Árbol de problemas de Horizonte de Oportunidades. Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Diagnóstico particular E017 cobertor en EMSyS.

CISES (2019) Matriz del Marco Lógico. Horizonte de Oportunidades. Registros internos del programa. Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Documento interno.

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (abril 2019) Reglas de Operación del programa: Horizonte de Oportunidades. Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Recuperado de https://portalsocial.guanajuato.-gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2019_SICES_-Programa_horizontes_oportunidades_reglas_operación_reforman_04092019.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Reglas de Operación del programa: Horizonte de Oportunidades. Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Recuperado de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2019_SICES_Programas_horizonte_oportunidades_reglas_operacion.pdf

Secretaria de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_-del_gasto.pdf

X. Anexos.

- **<u>Anexo 1 “Descripción General del Programa”.</u>**

1. Identificación del programa.

Q3058 Horizonte de oportunidades.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Deficiente cobertura en la educación media superior y superior.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

FIN	E017.F1: CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO EQUITATIVO A PROCESOS FORMATIVOS DE CALIDAD, CON PERTINENCIA E INTEGRALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA PERSONA EN LIBERTAD, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA COBERTURA, LA PERMANENCIA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
PROPÓSITO	E017.P1: COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCREMENTADA.
COMPONENTE E017.C22 | RAMO/UR: 09 | SICES	E017.C22: A. SERVICIOS EDUCATIVOS OFERTADOS SICES.

Programa Estatal de Desarrollo, PED 2040.		
Dimensión	**Objetivo**	**Estrategia**
2. EDUCACIÓN PARA LA VIDA.	Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	***Estrategia 1.2.1.2*** Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

Programa de Gobierno 2018-2024			
FIN GUBERNA-MENTAL	**Objetivo**	**Estrategia**	**Principales acciones**
3.1 Transformar la educación en Guanajuato.	**Objetivo 3.1.1** Incrementar la oferta y cobertura educativa**.**	**E1.** Transformación de la oferta educativa para la calidad educativa. **E2.** Innovación para la transformación educativa.	Desarrollar el modelo de infraestructura educativo para construir, rehabilitar y equipar progresivamente los espacios educativos que favorezcan la educación integral. Desarrollar acciones de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de los grupos vulnerables. Ampliar y mejorar la cobertura en educación media superior a través de las distintas modalidades.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General del programa:

La inclusión de jóvenes guanajuatenses para que estudien en las mejores escuelas publicas y privadas, estatales y nacionales; partiendo de tres ejes principales: 1.- Cobertura con equidad e inclusión; 2.- Calidad y pertinencia, 3.- Empleabilidad; mejorando de esta manera el nivel de oportunidades de acceso a una educación que garantice una oferta de empleo pertinente para el entorno económico del Estado.

Objetivos específicos del Programa:

1.- Incrementar la oportunidad de estudiar el nivel superior a un mayor número de estudiantes destacados académicamente o en situación de vulnerabilidad, formándolos con perfiles profesionales que requieren los sectores estratégicos del Estado privilegiando los relacionados con la industria 4.0.

Tipos de Apoyos:

Se otorgara a las IES y a las Instituciones situadas en otras entidades federativas, un apoyo económico anual por beneficiario de hasta $66,967.70 para cubrir y financiar los estudios universitarios y los gastos inherentes a su formación por un periodo máximo de hasta 5 años, siempre y cuando cumpla con los requisitos académicos establecidos por las propias instituciones.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	El programa tiene una población potencial para atender por las IES de mas de 61 mil jóvenes que cursan actualmente el último semestre del nivel medio superior, y aquellos que hayan concluido su bachillerato en los últimos dos años antes de la emisión de la convocatoria.
Población Objetivo	El programa tiene como población objetivo a los 10,354 jóvenes en edad escolar que tienen interés de estudiar la educación superior en programas académicos que requieren los sectores estratégicos del Estado, tales como: agroindustrial, autopartes-automotriz, productos químicos, cuero-calzado, textil-moda, servicios de investigación, turismo, equipo medico, farmacéuticos y cosméticos; así como, sectores orientados a la nueva revolución industrial cuyos procesos incluyan la automatización, la robótica, el big data, el uso de las tecnologías de la información y en general los considerados como industria 4.0 siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Programa.

Población beneficiada directa	La población beneficiada en edad escolar a través de las IES o de alguna institución situada en alguna otra Entidad Federativa es de aproximadamente de 310 estudiantes por año que cumplan con los requisitos del programa.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
Población Total/ de Referencia.	Población total del Estado de Guanajuato.	Población total en viviendas particulares habitadas (número de personas), 2015.	5,853,677	Se considera la población total del Estado de Guanajuato como punto de partida para la determinación de la población a beneficiar.	INEGI Encuesta intercensal 2015.
Población Universo (Población potencial o de referencia).	Jóvenes de 15 a 22 años.	Jóvenes en edad de cursar la educación media superior y superior de 15 a 22 años.	888,473	Población de jóvenes de 15 a 22 años de edad.	Proyección CONAPO de medio año.
Población objetivo.	Alumnos de 15 a 22 años.	Matrícula de jóvenes de 15 a 22 años de edad para el ciclo escolar 2018-2019.	428,772	Son los Jóvenes de 15 a 22 años de edad inscritos en Educación Media Superior y superior.	Estadística 911.

Beneficiarios directos (Población atendida).	Alumnos de 15 a 22 años de escuelas públicas de EMSyS.	Matrícula de jóvenes de 15 a 22 años de edad de escuelas públicas de EMSyS para el ciclo escolar 2017-2018.	284,947	Son los Jóvenes de 15 a 22 años de edad inscritos en Educación Media Superior y superior de escuelas públicas.	Estadística 911.

7. Presupuesto aprobado.

El monto de recursos aprobado para el Programa es de $20´760,000.00 (Veinte millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N).

7.1.Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

FIN	E017.F1: CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO EQUITATIVO A PROCESOS FORMATIVOS DE CALIDAD, CON PERTINENCIA E INTEGRALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA PERSONA EN LIBERTAD, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA COBERTURA, LA PERMANENCIA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
PROPÓSITO	E017.P1: COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCREMENTADA.
COMPONENTE E017.C22 | RAMO/ UR: 09 | SICES	E017.C22: A. SERVICIOS EDUCATIVOS OFERTADOS SICES.

- **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

Para calcular la población potencial del programa se considera como demanda potencial a todos los jóvenes próximos a egresar del bachillerato, en este sentido, se toma la base de datos para que respondan la encuesta de expectativas para continuar con la Educación Superior. Se tiene una base de datos de poco más de 61 mil jóvenes.

En cuanto a la identificación de la población beneficiada, ésta la realiza cada institución de acuerdo a su proceso de admisión.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

No se proporciono información de la actualización de la base de datos de beneficiarios.

• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
E017.F1: CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO EQUITATIVO A PROCESOS FORMATIVOS DE CALIDAD, CON PERTINENCIA E INTEGRALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA PERSONA EN LIBERTAD, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA COBERTURA, LA PERMANENCIA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.				E017.F1.S01: LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL MANTIENE EL ACCESO EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN BAJO ESQUEMAS DE CALIDAD, PERTINENCIA E INCLUSIÓN.
	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS	INCREMENTAR	MV.A: ENCUESTA INTERCENSAL. CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. CONTEO INTERCENSAL. / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
	PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN	DISMINUIR	MV.A: MÓDULO DE TRABAJO INFANTIL. ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
	PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCREMENTAR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
PROPÓSITO				

E017.P1: COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCREMENTADA.				E017.P1.S01: LA POBLACIÓN ESTÁ INTERESADA Y ASISTE REGULARMENTE A LOS SERVICIOS OFERTADOS.
	COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INCREMENTAR	MV.A: ESTADÍSTICA OFICIAL 911 / MV.G: DIRECCIÓN DE COBERTURA EN EDUCCIÓN MEDIA SUPERIOR	
	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA	INCREMENTAR	MV.A: BASE DE DATOS DEL FORMATO 911 DE EDUCACIÓN SUPERIOR (INICIO DEL CICLO ESCOLAR). BASE DE DATOS DE PROYECCIONES DE POBLACIÓN NACIONAL Y ENTIDAD FEDERATIVAS. / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL PARA LA COBERTURA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	
	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR MODALIDAD ESCOLARIZADA	INCREMENTAR	MV.A: BASE DE DATOS DEL FORMATO 911 DE EDUCACIÓN SUPERIOR (INICIO DEL CICLO ESCOLAR). BASE DE DATOS DE PROYECCIONES DE POBLACIÓN NACIONAL Y ENTIDAD FEDERATIVAS. / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
COMPONENTE				
E017.C22.P2397: COORDINACIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA GENERAR SERVICIOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CALIDAD.				E017.C22.P2397.S01: LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE COMPROMETEN Y ADOPTAN LAS ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN, MANUAL/ CARTA O FLUJOGRAMA. / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL PARA LA COBERTURA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	

	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E017.C22.Q2230: DISEÑO, SISTEMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA BRINDAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD.				E017.C22.Q2230.S01: ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS IES PÚBLICAS DEMANDAN Y PARTICIPAN EN LAS ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN. / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL PARA LA COBERTURA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E017.C22.Q3058: COBERTURA CON CALIDAD, PERTINENCIA, EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR				E017.C22.Q3058.S01: LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TIENEN INTERÉS Y PARTICIPAN EN LA ESTRATEGIA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: RELACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS. / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL PARA LA COBERTURA, CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	

	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

- **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa:	Horizonte de Oportunidades.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	POR-CENTAJE DE CO-BERTU-RA EN EDUCA-CIÓN SUPE-RIOR.	(A/B)*100 A: TOTAL DE MATRÍCULA DE TSU Y LICENCIA-TURA EN UN PERIODO DETERMI-NADO B: POBLA-CIÓN DE 18 A 22 AÑOS	Si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 6 “Metas del programa”.

Nombre del Programa:	Horizonte de Oportunidades.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito.	POR-CENTA-JE DE COBER-TURA EN EDUCA-CIÓN SUPE-RIOR.	33.41	Si	ES LA PRO-PORCIÓN DE LA MATRÍ-CULA TOTAL DE UN NIVEL EDUCA-TIVO DETER-MINADO, RESPEC-TO A LA POBLA-CIÓN EN EDAD OFICIAL DE CUR-SAR EL NIVEL, QUE PARA EL CASO DE EDUCA-CIÓN SUPE-RIOR INCLUYE EL RAN-GO DE POBLA-CIÓN DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD Y LA MA-TRÍCULA DEL NI-VEL TSU Y LICEN-CIATURA. NO IN-CLUYE POS-GRADO	Si	Eficacia	Si	INCREMENTO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ENTIDAD AMPLIANDO EL NIVEL EDUCATIVO A TRAVÉS DEL INCREMENTO EN LA COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Sugerencia
Fin	E017.F1: CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO EQUITATIVO A PROCESOS FORMATIVOS DE CALIDAD, CON PERTINENCIA E INTEGRALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA PERSONA EN LIBERTAD, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA COBERTURA, LA PERMANENCIA, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	Redactar un Fin específico para el programa.
Propósito	E017.P1: COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCREMENTADA.	Redactar un propósito específico para el programa.
Componente	E017.C22.P2397: COORDINACIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA GENERAR SERVICIOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CALIDAD.	Redactar un componente específico para el programa.
Actividad	E017.C22.Q2230: DISEÑO, SISTEMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA BRINDAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD.	Redactar actividades específicas para el programa.

• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	$0.00
	1400	Seguridad Social	NA	$0.00
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	$0.00
	1600	Previsiones	NA	$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	$0.00
			Subtotal de capítulo 1000	$0.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	$0.00
	2200	Alimentos y utensilios	NA	$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	$0.00
			Subtotal de capítulo 2000	$0.00

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	$0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	$0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	$0
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	$0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	$0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3610, 3611	$450,000
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3710, 3750, 3750	$390,000
	3800	Servicios oficiales	3820, 3850	$160,000
	3900	Otros Servicios en general	NA	$0
			Subtotal de capítulo 3000	$1,000,000
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	$0
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	$0
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	$0
	4400	Ayudas sociales	4430	$24,000,000
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	$0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	$0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	$0
	4800	Donativos	NA	$0
	4900	Transferencias al exterior	NA	$0
			Subtotal de capítulo 4000	$24,000,000

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	$0.0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	$0.0
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	$0.0

5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	$0.0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	$0.0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	$0.0
	5700	Activos biológicos	NA	$0.0
	5800	Bienes inmuebles	NA	$0.0
	5900	Activos intangibles	NA	$0.0
	Subtotal de capítulo 5000			$0.0
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	$0.0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	$0.0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	$0.0
	Subtotal de capítulo 6000			$0.0
	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa:	Horizonte de Oportunidades.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Proposito	Poblacion objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geografica	Fuentes de información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
P005 Convivencia Escolar Pacífica.										
E038 Competencias para el Trabajo.										
E057 Trayecto-ria en Nivel Básico, Media Superior y Supe-rior.										

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa:	Horizonte de Oportunidades.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.66	• El problema está identificado en un documento oficial. • Cuenta con diagnóstico en el que menciona información referente a los efectos y causas del problema. • Incluye justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. • Sin embargo, no establece un plazo para revisión y actualización del problema.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	Cuentan con información sistematizada de sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Explican Metodología de cálculo de las Poblaciones. No consideran plazos de actualización y revisión.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Incluye información sistematizada (padrón de beneficiarios) con todas las características establecidas en la metodología, así como, procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.70	Cuenta con una Matriz de Indicadores y Ficha técnica, sin embargo no todos los indicadores cumplen con lo establecido por la metodología de CONEVAL.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa especifica mecanismos de trasparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	**NA**	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	3.66

Nivel= Nivel promedio por tema
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)
NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	• Cuentan con árbol de problema.	1, 2 y3	Definir plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Incluye información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
	Establece una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	7 a 12	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y *largo plazo* que trascienda la administración estatal.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Define metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	7 a 12	Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica
	Establece un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica.	13 a 15	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	No Aplica.	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores no son suficientes para medir todos los niveles del programa.	16 a 26	Elaborar una ficha de indicador para cada nivel de la matriz.
	Resumen narrativo de la Matriz.	16 a 26	Publicar el Resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

- **Anexo 12 “Conclusiones”**

El programa “Horizonte de Oportunidades” documenta la problemática a la que busca apoyar con las acciones que implementa. En sus instrumentos de planeación, se apega a la Metodología de Marco Lógico, lo que empata con la presente evaluación.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.

El programa “Horizonte de Oportunidades” en sus Reglas de Operación, describe y cuantifican la población objetivo y potencial. Es en este documento el programa expone que sus procesos están estandarizados y se aplican por todas las instancias que participan en el programa.

El programa puede aportar más elementos, respecto a su MIR, ya que en la que se apoyo para el ejercicio 2019, es compartida por otras áreas y la metodología para la presente evaluación propone que cada programa tenga su matriz especifica. Lo mismo para sus indicadores, ya que no cuenta con las fichas de indicadores especificas para cada nivel de la MIR.

Para el presupuesto y rendición de cuentas identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres.
· Costo total de la evaluación	$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. *Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos*
1. Descripción de la evaluación
2. Principales Hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la Instancia evaluadora
5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la evaluación
Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Anexo 1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q3058 Horizonte de Oportunidades.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos_X_Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa Horizonte de oportunidades, cuenta con documentos que justifican la creación y diseño del programa. Han detectado la problemática y alrededor de ella se han propuesto estrategias de intervención para atenderla, esto con ayuda de un diagnóstico que elaboraron, en donde engloba las necesidades de su población objetivo. Contribución a las metas y estrategias nacionales. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. El programa para brindar atención ha sistematizado sus procesos, ademas de que han establecido criterios de elegibilidad para los beneficiarios. Cuentan con una metodología para él calculo de la población objetivo y potencial. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Establece un padrón de beneficiarios en el que detalla características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Sin embargo, no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón. Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, en el se especifican las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido plazo para revisión y actualización de la información. Árbol de Objetivos. El programa en su diagnóstico elaboro un árbol de objetivos, siguiendo la metodología de Marco Lógico y da seguimiento a cada requerimiento de ello. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se reviso la Matriz que apoya al programa en sus procesos de evaluación planeación, se encontró que maneja un formato en el que partían mas dependencias y apoyan el mismo fin. La MIR cumple con la metodología requerida, sin embargo apoyaría de mejor manera que se contara con una especifica para el programa. Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo. Establece procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social. En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, al igual que conocer los medios para recibir atención.
2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema. El programa “Horizonte de Oportunidades” puede contar con una MIR, especifica lo que permitiría que el programa siga una metodología que apoyaría el cumplimiento de sus objetivos por medio del seguimiento de la misma.
2.2.3 Debilidades: No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, diagnóstico, así como de la Matriz de Indicadores.
2.2.4 Amenazas: Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa "Horizonte de Oportunidades" documenta la problemática a la que busca apoyar con las acciones que implementa. En sus instrumentos de planeación, se apega a la Metodología de Marco Lógico, lo que empata con la presente evaluación. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo. El programa "Horizonte de Oportunidades" en sus Reglas de Operación, describe y cuantifica la población objetivo y potencial. Es en este documento el programa expone que sus procesos están estandarizados y se aplican por todas las instancias que participan en el programa. El programa puede aportar más elementos, respecto a su MIR, ya que en la que se apoyo para el ejercicio 2019, es compartida por otras áreas y la metodología para la presente evaluación propone que cada programa tenga su matriz especifica. Lo mismo para sus indicadores, ya que no cuenta con las fichas de indicadores especificas para cada nivel de la MIR. Para el presupuesto y la rendición de cuentas identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
3: Publicar la MIR en sus documentos normativos.
4: Se recomienda establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL. • Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo. • Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual. • Propósito: mediano plazo. • Fin: largo plazo. Debido a que todos los criterios tienen medicion anual, lo que no permitira saber prontamente el avance del programa.
5: Publicar en los medios oficiales de la Secretaría, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
6: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q3058 SICES Horizonte de Oportunidades
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
Eduardo Pérez Gutiérrez	eperezgu@guanajuato.gob.mx. 472 103 3054/3055/3056. Ext. 305
Florentina Rodríguez Ortega	flrodriguezort@guanajuato.gob.mx 472 103 3054/3055/3056. Ext. 305
Unidad administrativa:	
Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y /o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Tipo de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Horizonte de Oportunidades	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior		Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad	Eduardo Pérez Gutiérrez	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnostico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Definir plazos para revisión y actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Mecanismos de elegibilidad.	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal; Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones .	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Elaborar una ficha de indicador para cada nivel de la matriz; Publicar el Resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.